ADENDA N° 2
DEL CONTRATO MH-SET N° 19/2016

"SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN TRIBUTARIA "MARANGATÚ" DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 13 días del mes de marzo del año dos mil diez y nueve, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por el Señor **ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTÍZ** Director de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, con Cédula de Identidad Civil N° 2.126.279, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 11 de fecha 24 de agosto de 2018, y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014, "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE APOYO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUATCIÓN A DICTAR ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003, EL DECRETO N° 21909/2003 Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS" con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte, y por la otra, el **CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS - CIAT**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliada en la Avenida Ramón Arias, Edificio CIAT, Ciudad de Panamá – Panamá. La empresa se encuentra representada para este acto por el Señor **MARCIO FERREIRA VERDI**, con Pasaporte N° YC065638, en su carácter de **Secretario Ejecutivo**; y convienen en celebrar la presente Adenda al contrato, la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

La presente Adenda de Contrato se efectúa de conformidad al Artículo 63 **"CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS",** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y aprobada por disposición de la **COVOCANTE**, según Resolución DAAF N° 31/2019. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser adendado tiene fecha de celebración el 17 de junio de 2016, en el marco de la Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 1/2016 **"SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN TRIBUTARIA "MARANGATÚ" DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA",** (ID N° 306.012), aprobado por disposición de la **CONVOCANTE,** según Resolución DAAF N° 101 de fecha 12 de mayo de 2016; y modificada por Resolución DAAF N° 75 de fecha 10 de diciembre de 2018.----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer las nuevas condiciones relativas del Contrato MH-SET N° 19/2016 denominado **"SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN TRIBUTARIA "MARANGATÚ" DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA",** en la cual se realiza la modificación de su **Cláusula**

MINISTERIO DE HACIENDA – Secretaría de Estado de Tributación – Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas – DIRECCIÓN

Ap. ÓSCAR A. ORUÉ ORTÍZ, Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

ADENDA N° 2
DEL CONTRATO MH-SET N° 19/2016

"SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN TRIBUTARIA "MARANGATÚ" DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"----------

Tercera: *IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO*; la **Cláusula Quinta:** *PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS*, en el sentido de aumentar el Monto del Contrato en el orden de USD 436.966 (Dólares Americanos Cuatrocientos treinta y seis mil novecientos sesenta y seis) incluyendo los impuestos; y la **Cláusula Novena**: *FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO,* las que quedarán como sigue:----------

Cláusula Tercera: **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.----------**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Prog.	Sub Prog.	Proy	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	001	01	00	260	30	75	99	150.000.000
2016	2	001	01	00	260	30	75	99	3.600.907.164
2017	2	001	01	00	260	30	75	99	4.238.606.364
2017	2	001	01	00	260	10	1	99	2.247.704.018
2017	2	001	01	00	260	30	75	99	707.864.066
2018	2	001	01	00	260	30	75	99	7.998.943.782
2019	2	001	01	00	260	30	75	99	1.039.913.062
2019	2	001	01	00	260	30	75	99	2.709.189.200

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 306.012.----------

Cláusula Quinta: **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.----------**

Contrato vigente aprobado por Resolución DAAF N° 101 de fecha 12 de mayo de 2016	3.614.280.-
Disminución del monto contractual aprobada por Resolución DAAF N° 75 de fecha 10 de diciembre de 2018 (no se desarrollará el producto 20 del Hito 8 Fiscalización)	(253.000.-)
Aumento del monto contractual aprobado por Resolución DAAF N° 31 de fecha 12 de marzo de 2019 (adición de nuevas funcionalidades)	436.966.-

MINISTERIO DE HACIENDA – Subsecretaría de Estado de Tributación – Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas – DIRECCIÓN

Abg. OSCAR A. ORUÉ ORTÍZ, Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

ADENDA Nº 2
DEL CONTRATO MH-SET Nº 19/2016

"SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN TRIBUTARIA "MARANGATÚ" DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"----------

Monto Total del Contrato Ajustado	**3.798.246.-**

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) en USD	Monto Total (IVA Incluido) en USD
1	Servicio de actualización tecnológica del Sistema de Gestión Tributaria "Marangatú" de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda	CIAT	PANAMÁ	GLOBAL	GLOBAL	1	3.798.246	3.798.246
Precio Total IVA Incluido: Dólares Americanos Tres Millones Setecientos Noventa y Ocho Mil Doscientos Cuarenta y Seis.----------								**3.798.246**

El tipo de cambio a utilizar será el publicado por el Banco Nacional de Fomento (Tipo vendedor) correspondiente al momento de la transferencia de pago.-------
El Plan de Pagos será conforme al siguiente cronograma financiero:----------

Ítem	Descripción del Servicio	Porcentaje de Entregable	Porcentaje por Hito	Mes
Hito 1	Cronograma y Plan detallado de Trabajo		10%	Mes 1
Hito 2	Primer entregable 1. Rediseño de retenciones	2%	8%	Mes 4
	2. Registro de Contribuyentes – Buzón Marandú	2%		
	3. Panel de control del Contribuyentes	2%		
	4. Incorporación de comprobantes TESAKA	2%		
Hito 3	Segundo entregable 5. Rediseño de módulo control de cumplimiento	4%	8%	Mes 8
	6. Impuesto a la renta personal (IRP)	4%		
Hito 4	Tercer Entregable 7. Rediseño del módulo de Cobranza	5%	10%	Mes 12

Abg. OSCAR ALFREDO ORTÍZ, Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

ADENDA Nº 2
DEL CONTRATO MH-SET Nº 19/2016

"SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN TRIBUTARIA "MARANGATÚ" DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"----------

	8. Rediseño del módulo de Timbrado	5%		
Hito 5	Cuarto Entregable 9. Rediseño de cruces de información y estadística	4%	12%	Mes 16
	10. Rediseño de red de sumarios y recursos	4%		
	11. Rediseño de red de franquicias fiscales	4%		
Hito 6	Quinto Entregable 12. Nueva Arquitectura (todos los módulos del sistema sin mejoras migrados)	8%	17%	Mes 20
	13. Rediseño de esquema de seguridad y autenticación	4%		
	14. Migración y adaptación de código CIU	2%		
	15. Entrega de aplicación móvil	3%		Mes 27
Hito 7	Sexto Entregable 16. Rediseño de red de créditos y movimiento de créditos entre cuentas	3%	15%	Mes 30
	17. Entrega de aplicación contable para pequeños contribuyentes	6%		Mes 30
	18. Administración de la Unidad Jeroviaha (Inspectores)	3%		Mes 30
	19. Rediseño de Web Services	3%		Mes 24
Hito 8	Séptimo Entregable 20. Fiscalización (este módulo será omitido)	7%	20%	Este módulo será omitido
	21. Minería de datos	7%		Mes 30
	22. Otros (Ajustes). Este módulo será compuesto por los siguientes productos: • Ficha del Contribuyente (modificación consulta Perfil del Contribuyente) Modificar la consulta actual del Perfil del Contribuyente en el cual se deberá mostrar los datos más relevantes (Obligaciones, Actividad Económica, histórico de controles, histórico de bloqueos, rentabilidad media, promedio de pagos, entre otros) de manera más amigable para el usuario. Esta ficha estará integrada al panel de control del contribuyente. • Implementación de la DIR electrónica, para todas las Solicitudes de Devolución de Créditos Fiscales.	6%		Mes 32

Abg. OSCAR A. CRUZ ORTÍZ, Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

ADENDA Nº 2
DEL CONTRATO MH-SET Nº 19/2016
"SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN TRIBUTARIA "MARANGATÚ" DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"----------

	• Incorporación de la firma digital en la presentación electrónica de la DIR. • Incorporación a la Aplicación Móvil del producto Factura Virtual. • Realización de ajustes requeridos para la implementación tecnológica de la figura establecida para los Agentes de Percepción, asimilando al producto de Retenciones Virtuales.			
Hito 9	Octavo Entregable 23. Red de control Masivo de Contribuyentes	2%	5%	Mes 36
	24. Modificaciones al Régimen de Auditores Externos Impositivos	2%		
	25. Nuevas Consultas y Estadísticas	1%		
Hito 10	Noveno Entregable 26. Incorporación de Firma Digital al Proceso de Créditos Fiscales	2%	4%	Mes 38
	27. Plataforma Marangatu – Incorporación de herramientas de virtualización y actualización de versiones Java	2%		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

Cláusula Novena: **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.----------**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato y sus adendas. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y sus adendas.----------

SEGUNDA: ALCANCE
Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en la cláusula anterior, quedando invariables y sin modificación alguna, todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al **"SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN TRIBUTARIA "MARANGATÚ" DE LA**

ABG. OSCAR A. ORTIZ, Director
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

ADENDA Nº 2
DEL CONTRATO MH-SET Nº 19/2016

"SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN TRIBUTARIA "MARANGATÚ" DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"----------

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda del Contrato MH-SET 19/2016, constituida por seis páginas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

MARCIO FERREIRA VERDI
Secretario Ejecutivo
CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS

Abog. OSCAR ORUÉ ORTÍZ, Director
Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
MINISTERIO DE HACIENDA